



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[Empty Box]	
Recibido.....	7-36.....Hs.
Exp. N°.....	48767.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que proceda a informar:

- a) contenido del «*Proyecto Reposicionamiento del Vivero Provincial Santa Felicia*»;
- b) alcance e implicancias del «*Plan de Aprovechamiento de los Recursos Forestales Madereros*» en el Centro Operativo Forestal Santa Felicia;
- c) contenido del Convenio celebrado entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y la Fundación «*Las Gamas*» en relación al C.O.F. Santa Felicia;
- d) alcance de las tareas de deforestación y desmonte que se están llevando a cabo en el C.O.F. Santa Felicia, y si estas incluyen a las áreas consideradas como bosque experimental;
- e) empresa encargada de realizar los trabajos, forma y monto de contratación y tiempo de ejecución de las tareas;
- f) destino que se dará a los ejemplares arbóreos removidos;
- g) cantidad de personal asignado al funcionamiento del C.O.F. Santa Felicia;
- h) cantidad de ejemplares forestales producidos en el C.O.F. Santa Felicia en el período 2017/2022;
- i) porcentaje del Fondo Forestal -creado por Ley N°11.111- destinado al funcionamiento del C.O.F. Santa Felicia;
- j) Autoridad de Aplicación actual del Plan de Conservación del Patrimonio Forestal Provincial, Ley N°11.121;
- k) competencias y atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Foresto Industrial; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

l) acciones llevadas adelante por la Autoridad de Aplicación en el marco del Plan de Conservación Forestal Provincial en el período 2017/2022.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa responde al pedido de un grupo de vecinos de Santa Felicia y localidades aledañas que se encuentran preocupados por los repentinos trabajos de desmonte que se están llevando adelante en el área del Centro Operativo Forestal Santa Felicia.

Como es sabido, la Provincia de Santa Fe tuvo en el siglo pasado un indiscutible protagonismo en la producción forestal del país. A pesar de las malas políticas llevadas adelante por el Gobierno Provincial en más de una oportunidad de nuestra historia<sup>1</sup>, el territorio santafesino se destacó siempre por ser pródigo en patrimonio natural. Y aún en la actualidad mantiene esa condición.

Prueba de ello fue la creación de los Viveros Forestales de Recreo/Santa Fe y Santa Felicia (1929<sup>2</sup>), que se constituyeron en centros de enseñanza y producción que llevaron a la Provincia a la vanguardia de la tecnología en materia de producción forestal. Y como necesario correlato de dicho avance fue el florecimiento que se dio en materia de forestación de los centros urbanos de la provincia.

Centrándonos en este último enclave, haremos un repaso de sus orígenes y de la importancia que tuvo para la forestación de las urbes de toda la provincia.

Fue la compañía de capitales ingleses «Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Limitada» la que, en el año 1930, efectuó la

---

<sup>1</sup> Vale recordar los cuanto menos lesivos contratos suscriptos por el Ejecutivo Provincial con las compañías inglesas de explotación del quebracho colorado, conocidas como La Forestal, que permitieron la expoliación del recurso sin exigir un plan de sustentabilidad. Vid. Acevedo, Anacársis L., "Investigación a La Forestal", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983.

<sup>2</sup> Diario "El Orden", "Se ha proyectado la creación de una gran Escuela de Ganadería y Agricultura en Santa Felicia", 05/07/1929, disponible en <http://www.santafe.gov.ar/hemerotecadigital/diario/530/?page=1>



donación de una fracción de terreno de 200 hectáreas que perteneciera al pueblo y fábrica de Santa Felicia, distante unos 16 km. al noroeste de la ciudad de Vera<sup>3</sup>.

En ese predio, el entonces Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento Agrícola-Ganadero (luego Ministerio de Agricultura y Ganadería), instaló un Vivero, el cual se dedicó en un principio a la experimentación y multiplicación de especies frutales.

**Este hito lo erige como el primero de su tipo en Argentina.** El Vivero Forestal de Santa Felicia es el padre de los viveros de su tipo en todo el país.

En tanto, la explotación desmedida del monte chaqueño –en particular la gran población de «*Schinopsis Balançæ*» que existía en la región, más conocido como Quebracho Colorado- generó a su vez una suerte de crisis en la situación social de la zona, que se vio amenazada por concentrar su actividad productiva basándose casi exclusivamente en la extracción de un recurso que pronto fue agotado.

Esta situación generó la preocupación del Gobierno de la Provincia, elaborándose al efecto un exhaustivo programa de experimentación y estudio de las especies forestales autóctonas y cultivadas que permitieran la restitución del valor original del bosque, solucionando asimismo el problema social de la zona.

Para concretar dicho programa, se creó en el año 1938, en los terrenos donados por «*La Forestal*», la «*Estación Silvícola y Vivero Forestal de Santa Felicia*», abarcando las 200 has. previamente donadas, e incluyendo el Vivero ya existente, el que pasó a producir también plantas forestales, iniciando así –mediante la incorporación periódica de especies- las primeras plantaciones experimentales con criterio forestal.

---

<sup>3</sup> Revista "Qué Sucedió en 7 Días", "La nobleza de nuestras maderas, probada en 20 años de labor en el Vivero de Santa Felicia, hace inexplicable su importación", Año IV, 1958.



Se plantearon como objetivos la experimentación e investigación en sus fases técnico-cultural-económico de toda especie forestal, exótica e indígena, cuantitativa y cualitativa, mejor dotadas sobre su adaptación, crecimiento, utilización, etc., y observación de otro factor determinante o incidente en la preocupación de los gobiernos de reconstruir el prácticamente agotado potencial económico de la zona Norte de la Provincia, mediante la forestación o reforestación.

Se ha logrado así reunir en esa Estación una numerosa colección de esencias forestales del país, de los países vecinos y otros alejados, cultivándose la mayoría de las especies características de la zona y también procedentes de Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú, Chile, Venezuela, Cuba, México, República Dominicana, Norteamérica, Australia, Siberia, India, Sudáfrica, así como de otras naciones europeas<sup>4</sup>.

También se enviaron al sur argentino comisiones científicas que trajeron a Santa Felicia una colección completa de especies<sup>5</sup>.

Una extensa colección de eucaliptus, coníferas y tantas otras especies, fueron dispuestas en parcelas convenientemente codificadas y a las cuales se les efectuaban periódicas mediciones y observaciones, a fin de constatar su crecimiento, rendimientos volumétricos, adaptación, naturalización, etcétera.

Además de las numerosas colecciones y arboretos, se establecieron allí diversos montes de asociación de especies, montes de producción, comparativos de rendimientos, de densidad, así como ensayos de conversión del monte natural por el cultivado mediante diferentes tratamientos, incluyendo una reserva de vegetación natural de 20 has. para el estudio de la biología de las especies naturales. Ello permitió por décadas reunir valiosos antecedentes sobre el comportamiento natural de las esencias implantadas.

---

<sup>4</sup> Dayer, Avelino Mauricio, Semanario "Última Edición", "Conozca usted la verdadera historia del Vivero Forestal y Estación Silvícola de Santa Felicia", 04/05/1990.

<sup>5</sup> Revista "Qué Sucedió en 7 Días", Op. Cit.



Cabe destacar también la función pedagógica que por décadas cumplió el establecimiento, pues fue escenario de innumerables visitas y picnics escolares, brindando un marco propicio para que las nuevas generaciones entren en contacto con los bosques de Santa Felicia y aprendan allí sobre las diversas especies, tanto autóctonas como exóticas.

Sin embargo, con el correr del tiempo los sucesivos Gobiernos fueron abandonando los objetivos planteados y consecuentemente el Vivero fue sufriendo un vaciamiento cada vez mayor de recursos.

Los lotes de frondosos bosques se fueron volviendo cada vez más inaccesibles, pues el abandono llevó a que los ejemplares que se caían anegaban las calles internas imposibilitando el tránsito.

Las décadas fueron pasando y el estado general de abandono se fue consolidando, pero el tesoro natural que el Vivero de Santa Felicia entrafía sigue allí escondido, esperando a ser redescubierto.

Desde hace al menos tres décadas que se destinan magros recursos que alcanzan para pagar el salario de apenas 1 o 2 personas que realizan las tareas de mantenimiento y funcionamiento mínimas, pero nada comparado con la época de gran actividad que precedió a la decadencia actual.

Desde los años 90 a esta parte numerosas fueron las veces que las gestiones provinciales anunciaban planes de refuncionalización del lugar, pero ninguna de ellas fue concretada.

Así fue que llegamos a nuestros días, en que desde el Gobierno se mostró nuevamente una intención de revitalizar este gigante dormido. Desde el Ministerio de la Producción se firmó un convenio con la Fundación «Las Gamas» para la revitalización del Centro Operativo Forestal Santa Felicia, nombre que actualmente ostenta el Vivero<sup>6</sup>.

Es en este estado de cosas que los vecinos del lugar comenzaron a ver la instalación en el predio del Vivero de una topadora y que en las últimas

---

<sup>6</sup> Portal oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, "Costamagna firmó un convenio para reposicionar el Vivero Provincial de Santa Felicia", 06/08/2021, disponible en <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/271868/>



semanas se desplegaron tareas pero no sólo de desmalezamiento sino también de desmonte de ejemplares de gran porte, hecho que generó consternación en los pobladores, que son conscientes de que el mayor valor del lugar reside en el gran pulmón verde que constituyen esos lotes de los llamados Bosques Experimentales.

Tampoco genera confianza el hecho de que no se haya informado a la comunidad el contenido del mentado Convenio, ignorándose el destino que se dará a los ejemplares que se derriben ni tampoco las áreas donde se tiene pensado desmontar y mucho menos las razones.

La población está preocupada, temen la destrucción de los bosques, la eliminación de los grandes y añosos ejemplares forestales que allí se encuentran.

Haciéndonos eco de esta preocupación, también desde nuestro espacio celebramos la iniciativa del Gobierno de refuncionalizar un lugar tan importante para el norte santafesino, pero de ninguna manera puede avalarse la destrucción del patrimonio natural del Vivero de Santa Felicia.

Urge por ello que el Ejecutivo brinde más información al respecto, tanto de las competencias del órgano del que actualmente depende el Vivero como de los términos y alcance del Convenio celebrado con la Fundación «Las Gamas», los antecedentes de esta entidad y el contenido también del «Proyecto Reposicionamiento del Vivero Provincial Santa Felicia» presentado por el Gobierno.

Por otro lado, resulta también de suma importancia conocer qué implica para el Centro Operativo Forestal Santa Felicia que se le aplique el «Plan de Aprovechamiento de los Recursos Forestales Madereros».

Finalmente, corresponde también conocer qué porcentaje del Fondo Forestal previsto en la Ley N°11.111, Art. 7 (Plan Forestal Santafesino) se destina al C.O.F. Santa Felicia y de qué manera se da cumplimiento en dicho establecimiento a los términos de las leyes N°11.121 (Plan de Conservación del Patrimonio Forestal Provincial) y N°13.836 (Ley del Árbol).



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en la presente iniciativa.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial